

2024-08-05

PAN rechaza la ratificación del TECDMX de diputados de Morena en el Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/04/pan-rechaza-la-ratificacion-del-tecdmx-de-diputados-de-morena-en-el-congreso-de-la-cdmx/>

Martín Aguilar

El Diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso Local denunció que "el Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo oscuro, que se celebró el viernes a las diez de la noche en un día y un horario en donde la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra el Magistrado Presidente Armando Ambriz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada".

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en sesión del pasado viernes 2 de agosto a las 22:00 horas confirmó la asignación hecha por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México.

El integrante de la comisión de administración y procuración de justicia, consideró que se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, en sus palabras "la sentencia viola el principio de exhaustividad, ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos, tales como que se deja de respetar la voluntad del elector con relación a los efectos de su voto para los partidos políticos y su representatividad en el congreso local.

Al haber tenido previo conocimiento del grupo parlamentario al que se incorporaría la persona candidata en caso de obtener el triunfo, además de generar una sobre representación artificial del partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México.

Por estas razones presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, mismo que será interpuesto a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución".

La distribución de Plurinominales en la CDMX quedó de la siguiente manera :

Morena: 9 diputados

Acción Nacional: 9 diputados

Partido Verde: 4 diputados

PRI: 3 diputados

PT: 3 diputados

Movimiento Ciudadano: 3 diputados

PRD: 1 diputado

Con esta sentencia, la coalición Morena-PT-Partido Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso local a partir de septiembre.

"Necesitarán solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que les permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México y decisiones que requieran la mayoría calificada como designar a la persona titular de la Fiscalía entre otros cargos relevantes en la Ciudad", alertó el legislador local panista.